Respuesta de la ciudad al mismo

[illegible] Fajardo [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] Suárez [illegible]
[illegible]
Don [illegible]
[illegible] Castilla [illegible] Meneses [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] de Molina
[illegible]
[illegible]

Presentación de Julián Gimenes escriuano por renunciación de Francisco Gimenes su primo.

Recibiose.

En este ayuntamiento se presentó Julián Gime-
nes vecino desta ciudad con un título real del rey nuestro
señor firmado de su real nombre refrendado
de don Luis de Molina y Salazar, su secretario,
dado en San Lorenzo a treze de jullio deste
presente año, sellado y firmado de los del su Consejo
[illegible], por el qual su magestad le haze mer-
ced de un oficio de escriuano del número
desta ciudad que vacó por renuncia-
ción de Francisco Gimenes su [illegible] fecha a
[illegible] de junio deste
presente año ante Francisco Díaz escriuano
[illegible]
con un testimonio y fee de la vida del dicho Francisco
Gimenes, y pidió a la ciudad [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] con el acatamiento [illegible] y conforme
[illegible] al uso y exercicio del con que
[illegible]
[illegible] juró a Dios en forma
de derecho [illegible] oficio bien y fielmente
[illegible] el servicio del rey nuestro
señor [illegible] de los
[illegible] a los pobres
[illegible] y a [illegible]
[illegible]
[illegible] de que doy fee